

Documento	Identificadores	
MOCIÓN GRUPO SOCIALISTA PERSONACIÓN CASO SERGIO...		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 2
37500B29-93E3B950-FDBACAB0-D3CFEFC		

Diputació
PSPV
PSOE



Registro Departamental
Grupo Socialista

SALIDA

18/10/2023 13:33

S/23061/2023/000031

Grup Socialista
Diputació de València

Pza. Manises, 4 - 46003 València
T. 963 882 800 / grup.socialista@dival.es

MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOLICITANDO LA PERSONACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA EN EL “CASO SERGIO BLASCO”

D. Carlos Fernández Bielsa, portavoz del Grupo Socialista en la Diputación de Valencia, en su nombre y representación, al amparo de lo que prevé la Ley 8/2010 de la Generalitat, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, y en conformidad con el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales; presenta para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión del Pleno que se convoque, a los efectos de su debate y votación, la presente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO LA PERSONACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA EN EL “CASO SERGIO BLASCO”**, en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado viernes 13 de octubre nos enterábamos, por un medio de comunicación, que la Diputación de Valencia no se iba personar como acusación particular en el último caso del “clan Blasco”.

En este es un caso de corrupción que afecta al “clan Blasco” por una supuesta trama de corrupción vinculada al Hospital General de Valencia.

Cabe recordar que en 2017 se detuvieron a nueve personas y se personaron en varios lugares, como el Hospital General, para buscar y solicitar información dentro de una operación policial de la Unidad de Delincuencia Económica Y fiscal (UDEP).

Una de las personas detenidas fue Sergio Blasco, sobrino del exconseller del PP Rafael Blasco y condenado por el “caso Cooperación”, director económico financiero del Hospital General Universitario de Valencia entre 1997 y 2001, y gerente entre 2002 y 2014, cuando dimitió tras una denuncia en la Fiscalía Anticorrupción.

Desde su posición en el hospital es desde donde dirigía el entramado de contratos y empresas de las que, supuestamente, obtenía beneficios ilícitos.

La Audiencia ratificó, hace meses el procesamiento de los principales miembros de la trama; y la Fiscalía Anticorrupción solicitó que se hiciera un ofrecimiento de acciones a la Diputación de Valencia, ofrecimiento que, tras el cambio de Gobierno, los servicios jurídicos de la Diputación, entienden que no corresponde.

Estos servicios jurídicos entienden que correspondería a la Generalitat el personarse, ya que el Consorcio Hospital General Universitario de Valencia está adscrito a la Generalitat y no a la Diputación. Aunque en este punto cabe recordar que, tanto en el Consorcio Hospital General Universitario de Valencia (CHGUV), como en la Fundación de Investigación del Hospital General Universitario de Valencia (FIHUV), la Diputación tiene presencia y responsabilidades.

FIRMADO

1.- Portavoz Grupo Socialista de DIPUTACION

- Carlos Fernández Bielsa

18-oct-2023 11:51:08

CSV (Código de Verificación Segura)	GEDE-169762879427339078396886105474	Fecha y Hora	18/10/2023 13:33:14		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida que cumple con el Reglamento de la UE 910/2014 y Ley 6/2020				
Firmado por	REGISTRO DE ENTRADA DIPUTACION DE VALENCIA				
Url de verificación	https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=validaCSVSe&CSV=GEDE-169762879427339078396886105474		Página		1/2

Documento	Identificadores	
MOCIÓN GRUPO SOCIALISTA PERSONACIÓN CASO SERGIO...		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 2
37500B29-93E3B950-FDBACAB0-D3CFEFC		



Grup Socialista
Diputació de València
Pza. Manises, 4 - 46003 València
T. 963 882 800 / grup.socialista@dival.es

No se entiende por qué la Diputación de Valencia no quiere personarse como acusación particular, en el Juzgado de Instrucción 6 de Valencia, donde se sigue la causa, para reclamar el dinero público supuestamente desviado desde el Consorcio y desde la Fundación.

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Diputación de Valencia la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Que la Diputación de Valencia ejerza la acusación particular en el procedimiento referenciado anteriormente.

SEGUNDO.- Instar a la Conselleria de Sanidad para que se persone como acusación particular en el mismo procedimiento, ya que los servicios jurídicos de la Diputación sostienen que el Consorcio está adscrito a la Generalitat.

TERCERO.- Instar al Consejo de Gobierno del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia para que en su próxima sesión acuerde personarse como acusación particular en el mismo procedimiento, al ser los principales afectados en este procedimiento.

CUARTO.- Que se pongan todos los medios al alcance de las Instituciones para luchar contra la corrupción y que vuelva a funcionar la oficina que se encargaba de seguir el rastro del dinero desaparecido en casos de corrupción.

QUINTO.- Dar traslado de estos acuerdos a todos los grupos parlamentarios de les Corts Valencianes y al Consell de la Generalitat.

PORTAVOZ GRUPO SOCIALISTA
Valencia, 18 de octubre de 2023

FIRMADO

1.- Portavoz Grupo Socialista de DIPUTACION

- Carlos Fernández Bielsa

18-oct-2023 11:51:08

CSV (Código de Verificación Segura)	GEDE-169762879427339078396886105474	Fecha y Hora	18/10/2023 13:33:14	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida que cumple con el Reglamento de la UE 910/2014 y Ley 6/2020			
Firmado por	REGISTRO DE ENTRADA DIPUTACION DE VALENCIA			
Url de verificación	https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=validaCSVSe&CSV=GEDE-169762879427339078396886105474	Página	2/2	